ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 12.00 pesos
Por seis meses . . 6.00 » | Número suelto del día . . 0.04 »
Número atrasado 0.10
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 16—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 17 de Julio de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,662

PORTE PAGO
BIBLIOTECA NACIONAL

Almanaque

Hoy mártes 17—Santos Alejo, confesor, y Leon, papa.—*Visita de cárceles.*

Van 198 días transcurridos, faltando 167 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.

Luna llena (6.° dia).

EL SIGLO

El impuesto de faros

Es digno de meditacion y estudio un fenómeno que se ha producido entre nosotros y sobre el cual ya hemos llamado en otras oportunidades la atencion pública. Hace algunos años que llegaban dia por dia quince ó veinte vapores de ultramar al puerto de Montevideo, sin contar los centenares de buques de vela, cuyos mastileros formaban un tupido bosque, interceptando la vista de la ciudad del Cerro desde los muelles de la Aduana. Ahora, presenta Montevideo el aspecto de los puertos sin importancia comercial, reducido al movimiento absolutamente indispensable para llenar las mas urgentes necesidades del consumo interno y de nuestra limitadísima exportacion.

Lo más digno de hacerse notar es, que la disminucion del tráfico marítimo se inició despues que el gobierno del doctor Herrera acordó algunas franquicias á los buques, reduciendo el impuesto de faros y eximiendo de su pago á los buques que hacen escala con el solo objeto de proveerse de carbon, víveres, tomar práctico, tripulantes, esperar órdenes ó efectuar reparaciones en el casco, máquina y aparejos.

Todos los dias el vigía del Cerro anuncia el pasaje de numerosos trasatlánticos con rumbo á los puertos del pais vecino: algunos de ellos conducen mercancías para nuestro puerto, pero con las tarifas que les proporciona la facilidad y baratura de las operaciones de carga y descarga en los puertos argentinos, no les importa exponerse al peligro de una varadura, por falta de agua en los canales de acceso á ellos, ó á quedar encerrados por varios dias, como sucede con bastante frecuencia cuando algun buque se atraviesa en este verdadero caño que forma la entrada del puerto de Buenos Aires. Por otra parte, la seguridad que tienen de conseguir fletes de retorno, les hace preferir esa larga y peligrosa navegacion, con todo, á venir, enviándonos despues de trasbordo las mercaderías consignadas al comercio de Montevideo, cuando no las traen ellos directamente al pasar de regreso para Europa.

Al eluden el pago del impuesto de faros ó de una parte de ellos, pues actualmente se cobra por cada vapor *seis centésimos y tres cuartos* por tonelada á los buques que llegan de ultramar y *dos cuartos* de centésimo á los que llegan de Buenos Aires, y *cinco centésimos y tres cuartos* á los que vienen de ese puerto sin haber hecho escala en Montevideo á su llegada de ultramar.

Por cierto que no queramos decir que la rebaja de los impuestos sea la causa del alejamiento de los buques de nuestro puerto; ello obedece á diversos factores que no es posible eliminar, pero que podemos neutralizar con algunas medidas bien estudiadas. Hasta los depósitos de carbon, — que deberian haber aumentado al eximirse de todo derecho á los buques que vienen á proveerse de combustible, han establecido desde un tiempo á esta parte sus casas principales en Buenos Aires y La Plata, y aun en los contratos que extienden en Montevideo con las compañías de víveres, establecen la cláusula de que el carbon será entregado en aquellos puertos. Esto se debe en gran parte á la baratura de los jornales, á la supresion de las lanchas—cosa que nos otros llegaremos cuando se construyan las obras del puerto—y al régimen monetario vigente en el pais vecino.

Solo los vapores del Pacífico, los de las líneas de Australia y los que por su calado no pueden rellenar sus carboneras en Buenos Aires ó La Plata, vienen á hacerlo en nuestro puerto, y aun los buques de guerra británicos de estacion en aguas hacen un viaje hasta las ciudades vecinas cada vez que necesitan tomar carbon.

Mencionar las ventajas que representaria para Montevideo el que los buques tuvieran conveniencias en proveerse de carbon en nuestro puerto, sería fastidioso. Basta con decir que su llegada daria vida al movimiento comercial, trabajo á los vapores y lanchas, diques y varaderos, entonces ociosos, y jornales de familias, cuya miseria al todos los vapores que tienen su escala terminal en los puertos vecinos, se detuvieran en el nuestro á su regreso para Europa, con un espacio en sus bodegas donde cargar los productos nacionales. Pues bien, todo esto es conseguiria si á los vapores que terminan su viaje en el puerto de Montevideo se les eximiera de todo impuesto, principalmente el de faros, que es el mas oneroso, y á los que tocaran en él á su regreso de puertos argentinos en los reintegrara un tanto por ciento del impuesto abonado á su llegada de ultramar, segun las toneladas de carbon ó de carga que tomaran.

Por lo que respecta á los faros del Estado, la disminucion no seria muy sentida, sobre todo si se tiene en cuenta la compensacion que aquel tendria con el aumento de la actividad comercial en Montevideo, y por lo que respecta á los faros particulares tampoco nada se perderia con fijarles una equitativa proporcion de concesion, como se hizo en 1892 al realizar las rebajas de que hicimos mencion al principio de estas líneas.

Fénix.

NOTAS DE FENIX

Dias pasados se publicó en la seccion municipal de este diario un resúmen sobre los trabajos ejecutados últimamente en aquesta capital, para uso de empresas particulares, expresando superficie y producto pecuniario de los permisos expedidos.

Muy buenas cifras.

Pero, para que sea verdad tanta belleza, debe comentar por la comprobacion de que *en cada caso* se han cumplido las exigencias publicas, *siendo pidiendo fe* los empleados municipales.

¡Qué diablos!..... Si á Inglaterra, por ejemplo, bajas ó cuales condiciones, se perciben tantos pesos y los desperfectos en la pavimentacion importan mayor suma, viene á resultar que el vecindario es víctima inocente de la tolerancia ó la desidia.

***

En el deseo de sustraerse á la obligacion del trabajo, los forzados de la Guayana y de Nueva Caledonia han inventado el arte de ponerse resistentes enfermos para que los médicos no tengan mas remedio que enviarlos al hospital.

Muchos condenados se mutilan voluntariamente ó provocan y mantienen con cuidado enfermedades de la vista, aun á riesgo de quedar ciegos.

Los presidiarios inventan una enfermedad de ensayo, y si les sale bien, contagian á toda la colonia.

El doctor Benoit, que ha estudiado muy atentamente las enfermedades simuladas y provocadas en los presidios, ha hecho la observacion de que cada raza imprime un carácter particular á su manera de simular.

Se han dado multitud de casos de muerte por haberse excedido el presidiario en la dosis de una receta recibida de algun compañero, creyendo que de ese modo prolongaria su estancia en el hospital. Merced á las confesiones de última hora, se ha descubierto el misterio de estas prácticas terribles.

La ictericia se cultiva muy especialmente en las penitenciarias. Para simular ó provocar esa dolencia, existen dos procedimientos. Consiste uno de ellos en poner tabaco en infusion en aceite de coco. A las cinco ó seis horas se retira y se deja secar. En los cigarros hechos con este tabaco, se coloca el fósforo de una cerilla ordinaria y en cuanto se ha fumado una docena de cigarrillos, todo el cuerpo del fumador toma un matiz amarillo.

Al dia siguiente el médico reconoce que el enfermo padece fiebre gástrica con vómitos y le envia con urgencia al hospital.

El segundo procedimiento es sencillísimo. El presidiario coloca en un canon un paquete de algodon empapado en vinagre y azafran y acto continuo se envuelve bien en mantas para provocar la transpiracion de un modo abundante. Al cabo de dos horas de estas maniobras comienza primero una sensacion de calor en el pecho y luego en todos los miembros. Esta es la señal de la aparicion del tinte ictérico, que en poco tiempo invade los tegumentos y las conjuntivas. El uso diario del algodon empapado en vinagre y azafran mantiene esta situacion el tiempo que se quiera.

Los flemonosos ó hinchazon de la cara se practican con habilidad suma. El pesado es hace una herida con un alfiler en la mucosa bucal, donde un compañero introduce al extremo de una pajita é insufla aire hasta que el carrillo toma las dimensiones de una pelota.

La conjuntivitis se obtiene echando ceniza de tabaco en el párpado inferior del ojo, cerca del lagrimal. Tambien se puede producir lavándose con agua de jabon. Tambien esta sirve para simular verdaderos ataques de disenteria.

Un penado que habia sido estudiante de medicina, utilizaba sus conocimientos de química para procurarse á pona costa grandes hinchazones del estómago.

***

El lunedante Municipal de Buenos Aires ha recibido del escultor español don Mariano Benlliure una extensa carta, en la que le da cuenta de la designacion que ha hecho la Reina de España del sitio en que será colocado el jarron que le será ofrecido por aquella Municipalidad.

Dicha obra, dice el escultor, será colocada en el centro del salon llamado «de las reliquias», donde se conservan los objetos artísticos de mas importancia y de uso particular de los monarcas y que mas á hoyta tienen en su reinado.

En su centro hay una hermosísima arcáda y debajo de esta irá el jarron, que tendrá próximamente dos metros de altura, y que mas bien un jarron, será verdaderamente un monumento.

Su asunto es el alma libera dispersa por el mundo y personificada en veinte naciones.

«Deseando perpetuar el pensamiento de esa espléndida ciudad, agrega el señor Benlliure, que me ha honrado con el encargo, lo forma yo un pedestal ó plinto, que será de mármol de San Luis como es natural y razonable, porque debe servirle de base un pedazo de ese suelo; y en aquel plinto indico colocaré cinco ó seis seres de esa República y de España, dos rellenos que representen: los marinos en el momento de presentar sus respetos á la Reina de España y el momento de la entrega por los mismos á los personajes que se designan para tal ceremonia, y las fechas de estas dos solemnidades, con las inscripciones que pueden ser los telegramas que se cruzaron á la dedicatoria.

«Sobre este plinto, una matrona, viva representacion de nuestra raza, serena y fuerte como las mujeres romanas, hermosa y soñadora como las hijas de Mahoma, que abrazará amorosa el mundo, como difundiendo por todos los ámbitos sus ansias de fraternidad humana, el imperio de la ciencia, de la justicia y el génio.

«En el globo terráqueo, tosco en su mayor parte, como queriendo representar que aún falta mucho al hombre para que impere su razon, se destacarán los bordes del océano Atlántico, lago de la civilizacion ibera; por las aguas de este océano caminarán dos corrientes difundidas como un recuerdo de un pasado glorioso, las caravanas de nuestros navegantes, de nuestros grandes guerreros de nuestros sábios, tras de las carabelas de Colon, llevando á América las manifestaciones de toda nuestra cultura, nuestro idioma, nuestro génio, nuestra raza, etc.

«De América surge, con esplendores de una vida enérgica, hermosa corriente, y enlaza sus ondas con la peninsula Ibérica, llevando las manifestaciones todas de la civilizacion moderna, personificada en genios y deidades de la ciencia, el arte, la riqueza y el trabajo, y sobre estas corrientes de armonía, de confraternidad, dos figuras que se funden en un abrazo: España en cuyo manto se hallarán en relieve los escudos ó timbres de su tradicion gloriosa, pero que debe aparecer joven, radiante, surgiendo de la historia con nuevos atributos, y América libre emancipada en la plenitud de su desarrollo.»

Termina Benlliure manifestando, que el monumento tendrá las tendencias modernistas por la idea y la concepcion, pero no por su factura, que será la suya personal, procurando hacerlo comprensible para todo el mundo.

***

El agua salada, que cual la forma un cinturon á Montevideo, parece que en la cuestion de agua potable está gritando que *se le tenga en cuenta* para ciertos servicios, establecidos con competencia que abarate los precios.

No hará, ó no se hará así; pero entretanto tómese nota de las siguientes cifras:

«Hallase actualmente á la aprobacion del Parlamento inglés un interesante proyecto, denominado *London Sex Water Supply Bill*, y que, como indica el nombre, tiene por objeto abastecer la capital de agua de mar en cantidad de 11 millones de galones diarios.

Agregó que para realizar su propósito no necesitaba dirigir ofensas á ningun partido ni personalidad; haría obra de polémica pero no de difamacion pues veia en los hombres de principios que figuran en la agrupacion nacionalista y en la colorada, correligionarios mas bien que adversarios, aun cuando en el momento pueda separarlos de algunos la apreciacion de un problema político fundamental.

Ha sostenido en la prensa y sostiene todavía no solo la necesidad de conservar la union cívica que sirvió de base á la situacion presente sino tambien la de aproximar á esa union los elementos honestos é ilustrados que figuraban en el régimen caido.

Como el proyectado acuerdo de los partidos para los próximos comicios ha sido la ocasion del estallido contra los constitucionalistas y contra su obra, dijo, es necesario hablar del acuerdo, de lo que significa y de lo que ofrece á las esperanzas nacionales para juzgar despues la conducta del Partido Constitucional.

Recuerda que el acuerdo, á pesar de la indignacion que hoy provoca en palabra en algunos espíritus no es una novedad en nuestra historia política, donde encontramos á los hombres á quienes rinden tributo los tradicionalistas formando dos ó tres coaliciones transitorias con terminado y aún comprometiéndose al olvido absoluto de los antiguos ódios para luchar unidos por el bien de la patria.

Pasó á ocuparse luego del conferenciante del acuerdo que es la base de la situacion actual, y que es la condicion del mantenimiento de las conquistas realizadas.

Fué un acuerdo cívico la paz de Setiembre: encerraba el compromiso de que los revolucionarios abandonaran las armas bajo ciertas condiciones, y concurrieran á la evolucion política iniciada el 27 de Agosto de 1897 Colorados y blancos figuraban en el convenio como partes contratantes, habiendo sido mediador el Partido Constitucional por intermedio de sus hombres mas importantes.

Hace la historia de la situacion política de ese momento á grandes rasgos y recuerda el peligro que amenazaba al pais sino se completaba la obra en la eleccion de Presidente constitucional en Marzo del 98.

Separados los diversos partidos su derrota estaba de antemano consumada: unidos podian afianzar la situacion naciente, llena de promesas. Unidos entonces, proclamaron la candidatura del señor Cuestas, unidos realizaron la revolucion pacífica del 10 de Febrero y unidos concurrieron al restablecimiento del régimen constitucional.

Enumeró los peligros que esos acuerdos salvaron y detuvo la accion del Partido Orgánico Nacional en ellos, robustecido en favor del malogrado Lamas, sobre quien dijo estas frases inspiradas y aplaudidísimas que suscitaron los aplausos de la numerosa concurrencia:

«El frente del Partido Nacional, dando impulso inteligente y patriótico á esa poderosa fuerza figuraba un hombre de cualidades raras, cerebro y brazo á la vez, estoico para el dolor, para el sacrificio, sensible y ardiente para todas las emociones que levantan el espíritu, corazon que hubiera llegado á enterrar en sus palpitaciones el alma de la patria, espíritu superior de quien se podrá decir como Lamartine hablando de un gran estadista de su patria, que al fué grande por sus virtudes por sus cualidades intrínsecas, mas lodavia lo fué por sus grandes ideas que su actuacion no pudo ponerse en todas las manifestaciones de la vida pública. Era Diego Lamas, é quien tanto hemos llorado y quien no lloraremos nunca bastante, á quien tanto veces escuchamos en aquellas horas de crisis, por que su accion á la vez enérgica y serena si era capaz de retemplar á los mas débiles, estaba hecha tambien para moderar á los mas exaltados. Y quien ya que habia sido en el campamento revolucionario un poderoso auxiliar de los pacificadores, fué igualmente un auxiliar poderoso y eficaz de los ciudadanos que luchaban por la realizacion del acuerdo.»

Basta el hecho de que el Partido Nacional fuera al acuerdo conducido por sus primeros hombres para demostrar que los acuerdos no con podrán ser discutidos bajo la faz de vista de su oportunidad, pero no rechazados en absoluto como una indignidad ni una afrenta para el partido á quien se propone. ¿Y entonces por qué la vehemencia de las formulas de ira y ódio de los ultrajes dirigidos á los acuerdistas?

Se comprende, dijo, que pudieran brotar de las agrupaciones que quedaron fuera del pacto, pero no que su origen sea el mismo que el de los que dándose á evidentes razones concurrió á las urnas en 1898 no solo aceptando el acuerdo sino la clausula mas discutida del mandato impera tivo.

Se ocupó el señor Ramirez de justificar bajo el punto de vista filosófico-político los acuerdos originados en la voluntad de la opinion, en la voluntad de la soberanía.

Los acuerdos son accion saludable que podria desplegar el Partido Nacional por medio de una minoría procedente del acuerdo, que servirá de control y tendrá influencia decisiva en el nombramiento de candidatos.

Explica por qué no habia aparente aún la época para entrar de lleno en las agitaciones de vida la democrática; porque es necesario un acuerdo que afirmara la conquista realizada antes de avanzar de nuevo.

Combate la afirmacion de que el acuerdo implique la muerte de toda actividad cívica, la indiferencia por el sufragio y el abandono de los derechos políticos. Desmenuza el argumento y lo rebate. Asimismo se ocupa del argumento sentimental, segun el cual, aceptar un nuevo acuerdo es defraudar las esperanzas de los que cayeron en la última guerra y ofender su memoria.

Para el orador son igualmente decorosas la solicitud del sufragio y la de la inteligencia igualmente conciliables con el ejercicio de la soberanía, igualmente dignas de los grandes muertos de nuestras luchas cívicas.

La 1.ª parte de la conferencia se consagra á restablecer la corta pero gloriosa historia y los sanos y patrióticos móviles del Partido Constitucional falseados por la pasion partidaria que se encona al solo nombre del acuerdo y que llena de invectivas á los probos hombres de causa que no rechazan con honor esas conciliaciones.

Recuerda la forma en que produjeron los precedentes del constitucionalismo y las dificultades para el acuerdo de los partidos, la renuncia de las bancas asignadas para facilitar aquel desiderátum. Recuerda luego el desinterés con que se procedió luego los mas distinguidos hombres del constitucionalismo renunciando las bancas que le fueron ofrecidas despues del acuerdo por sus correligionarios, terminando por observar ironicamente la falsedad con que se pretende pintar á esos ciudadanos pugnando por aquella accion al solo efecto de lograr lo que no quisieron aceptar.

Con verdadera elocuencia. llena de verdad, mencionó las diversas circunstancias en que el Partido Constitucional y sus hombres prestaron su patria al tributo de heróicos sacrificios, de sangre, de fortuna, de tranquilidad, dando ejemplo de civismo, levantando brillantemente los cargos sobre la inaccion y la pasividad de su partido. Examinó rápidamente la situacion de la conciliacion, de Noviembre que mereció el aplauso de numerosos ciudadanos nacionalistas y colorados, que fué recomendada como una patriótica iniciativa que no debió ser hostilizada por la palabra respetable y respetada del doctor Juan José de Herrera.

El Partido Constitucional no entró en ese momento á la Casa de Gobierno para someterlo á la voluntad del gobernante, sinó para imponerle un programa inflexible y caer como cayeron en medio del aplauso popular.

Retire tanto su obra no fué arrastrar el carro del triunfo mientras militares de orientales vagaban fuera del pais, sin hogar y sin sustento, sin aprovechar los escasos dias de gobierno, reintegrándolos á la patria y al hogar.

Y agregó con elocuencia:

«Si como ahora se afirma, ellos transaron constantemente desde 1886 en adelante, los nacionalistas venian transando desde 1875 Si personalidades importantes del Partido Constitucional transaron con gobiernos mas ó menos defectuosos, personalidades nacionalistas de primera categoría transaron con gobiernos cimentados sobre el puñal, erigidos sobre el crimen. Tan cierto es esto que si quisieran los nacionalistas, constituir un partido esencialmente radical, libre de las culpas y de los errores del pasado, apenas podrian recibir en sus filas á medio centenar de sus prohombres.

Tan cierto es esto que esa política transigente y moderada, que se impuso á todos los partidos desde 1886 en adelante, no puede tener representante mas genuino que el limpio ciudadano doctor Carlos A. Berro, factor importante que sirvió en todas las evoluciones de la época, diputado en la administracion Tajes, ministro primero y senador más tarde en la administracion Herrera y Obes, diputado nuevamente durante la administracion Idiarte Borda, y á quien sus correligionarios consideran dignos de ocupar la Jefatura del Partido y digno tambien sin duda para ser lógico de ocupar la primera magistratura nacional.

Se ocupó luego de rebatir las censuras dirigidas á la juventud constitucionalista, recordando sus héroes y sus mártires, levantando por último el reproche de esterilidad dirigido al Partido Constitucional.

Al terminar su brillante conferencia una prolongada salva de aplausos saludó al señor Ramirez, acercándose á estrecharle la mano ciudadanos distinguidos se su partido y varios jóvenes ciudadanos nacionalistas que con su presencia y su actitud dabanprueba de alta cultura y educacion cívica, y muchos nacionalistas ciudadanos colorados que tambien fueron á saludar al orador mas tarde.

Durante la conferencia el señor Ramirez fué con frecuencia interrumpido por muestras de aprobacion y vivos aplausos.

LA DEL SEÑOR ADOLFO H. PEREZ OLAVE—EN LA NUEVA STELLA D'ITALIA

Bajo los auspicios del Club Rivera se verificó anoche en el local de la Nueva Stella d'Italia, la conferencia anunciada previamente, del bachiller Adolfo H. Perez Olave, sobre la Cruzada del año 63 y la alianza del general Flores á los brasileros.

No menos de quinientas personas asistieron al acto, notándose sobre todo, la presencia de jóvenes estudiantes y miembros del club antes nombrado.

Previa una presentacion del doctor Feliciano Viera que presidió el acto, dió principio el conferenciante á la lectura del trabajo, obteniendo desde los primeros momentos entusiastas demostraciones de aprobacion.

Los dos puntos capitales de la conferencia fueron tratados con perfecto conocimiento de la cuestion, demostrando el señor Perez una erudicion poco comun sobre esos hechos aun bastante oscuros de la Historia Nacional.

Expuso primero el conferenciante las causas que llevaron al partido colorado á hacer una revolucion al Gobierno de la colectividad adversa, presidido por don Bernardo P. Berro, y más adelante, con cuando en el momento pueda separarlos de algunos la apreciacion de un problema político fundamental.

Ha sostenido en la prensa y sostiene todavía no solo la necesidad de conservar la union cívica que sirvió de base á la situacion presente sino tambien la de aproximar á esa union los elementos honestos é ilustrados que figuraban en el régimen caido.

Como el proyectado acuerdo de los partidos para los próximos comicios ha sido la ocasion del estallido contra los constitucionalistas y contra su obra, dijo, es necesario hablar del acuerdo, de lo que significa y de lo que ofrece á las esperanzas nacionales para juzgar despues la conducta del Partido Constitucional.

Recuerda que el acuerdo, á pesar de la indignacion que hoy provoca en palabra en algunos espíritos no es una novedad en nuestra historia política, donde encontramos á los hombres á quienes rinden tributo los tradicionalistas formando dos ó tres coaliciones transitorias con terminado y aún comprometiéndose al olvido absoluto de los antiguos ódios para luchar unidos por el bien de la patria.

Pasó á ocuparse luego del conferenciante del acuerdo que es la base de la situacion actual, y que es la condicion del mantenimiento de las conquistas realizadas.

Fué un acuerdo cívico la paz de Setiembre: encerraba el compromiso de que los revolucionarios abandonaran las armas bajo ciertas condiciones, y concurrieran á la evolucion política iniciada el 27 de Agosto de 1897 Colorados y blancos figuraban en el convenio como partes contratantes, habiendo sido mediador el Partido Constitucional por intermedio de sus hombres mas importantes.

Hace la historia de la situacion política de ese momento á grandes rasgos y recuerda el peligro que amenazaba al pais sino se completaba la obra en la eleccion de Presidente constitucional en Marzo del 98.

Separados los diversos partidos su derrota estaba de antemano consumada: unidos podian afianzar la situacion naciente, llena de promesas. Unidos entonces, proclamaron la candidatura del señor Cuestas, unidos realizaron la revolucion pacífica del 10 de Febrero y unidos concurrieron al restablecimiento del régimen constitucional.

Enumeró los peligros que esos acuerdos salvaron y detuvo la accion del Partido Orgánico Nacional en ellos, robustecido en favor del malogrado Lamas, sobre quien dijo estas frases inspiradas y aplaudidísimas que suscitaron los aplausos de la numerosa concurrencia:

«El frente del Partido Nacional, dando impulso inteligente y patriótico á esa poderosa fuerza figuraba un hombre de cualidades raras, cerebro y brazo á la vez, estoico para el dolor, para el sacrificio, sensible y ardiente para todas las emociones que levantan el espíritu, corazon que hubiera llegado á enterrar en sus palpitaciones el alma de la patria, espíritu superior de quien se podrá decir como Lamartine hablando de un gran estadista de su patria, que al fué grande por sus virtudes por sus cualidades intrínsecas, mas lodavia lo fué por sus grandes ideas que su actuacion no pudo ponerse en todas las manifestaciones de la vida pública. Era Diego Lamas, é quien tanto hemos llorado y quien no lloraremos nunca bastante, á quien tanto veces escuchamos en aquellas horas de crisis, por que su accion á la vez enérgica y serena si era capaz de retemplar á los mas débiles, estaba hecha tambien para moderar á los mas exaltados. Y quien ya que habia sido en el campamento revolucionario un poderoso auxiliar de los pacificadores, fué igualmente un auxiliar poderoso y eficaz de los ciudadanos que luchaban por la realizacion del acuerdo.»

Basta el hecho de que el Partido Nacional fuera al acuerdo conducido por sus primeros hombres para demostrar que los acuerdos no con podrán ser discutidos bajo la faz de vista de su oportunidad, pero no rechazados en absoluto como una indignidad ni una afrenta para el partido á quien se propone. ¿Y entonces por qué la vehemencia de las formulas de ira y ódio de los ultrajes dirigidos á los acuerdistas?

Se comprende, dijo, que pudieran brotar de las agrupaciones que quedaron fuera del pacto, pero no que su origen sea el mismo que el de los que dándose á evidentes razones concurrió á las urnas en 1898 no solo aceptando el acuerdo sino la clausula mas discutida del mandato imperativo.

Se ocupó el señor Ramirez de justificar bajo el punto de vista filosófico-político los acuerdos originados en la voluntad de la opinion, en la voluntad de la soberanía.

Los acuerdos son accion saludable que podria desplegar el Partido Nacional por medio de una minoría procedente del acuerdo, que servirá de control y tendrá influencia decisiva en el nombramiento de candidatos.

Explica por qué no habia aparente aún la época para entrar de lleno en las agitaciones de vida la democrática; porque es necesario un acuerdo que afirmara la conquista realizada antes de avanzar de nuevo.

Combate la afirmacion de que el acuerdo implique la muerte de toda actividad cívica, la indiferencia por el sufragio y el abandono de los derechos políticos. Desmenuza el argumento y lo rebate. Asimismo se ocupa del argumento sentimental, segun el cual, aceptar un nuevo acuerdo es defraudar las esperanzas de los que cayeron en la última guerra y ofender su memoria.

Para el orador son igualmente decorosas la solicitud del sufragio y la de la inteligencia igualmente conciliables con el ejercicio de la soberanía, igualmente dignas de los grandes muertos de nuestras luchas cívicas.

La 1.ª parte de la conferencia se consagra á restablecer la corta pero gloriosa historia y los sanos y patrióticos móviles del Partido Constitucional falseados por la pasion partidaria que se encona al solo nombre del acuerdo y que llena de invectivas á los probos hombres de causa que no rechazan con honor esas conciliaciones.

Recuerda la forma en que produjeron los precedentes del constitucionalismo y las dificultades para el acuerdo de los partidos, la renuncia de las bancas asignadas para facilitar aquel desiderátum. Recuerda luego el desinterés con que se procedió luego los mas distinguidos hombres del constitucionalismo renunciando las bancas que le fueron ofrecidas despues del acuerdo por sus correligionarios, terminando por observar ironicamente la falsedad con que se pretende pintar á esos ciudadanos pugnando por aquella accion al solo efecto de lograr lo que no quisieron aceptar.

Con verdadera elocuencia. llena de verdad, mencionó las diversas circunstancias en que el Partido Constitucional y sus hombres prestaron su patria al tributo de heróicos sacrificios, de sangre, de fortuna, de tranquilidad, dando ejemplo de civismo, levantando brillantemente los cargos sobre la inaccion y la pasividad de su partido. Examinó rápidamente la situacion de la conciliacion, de Noviembre que mereció el aplauso de numerosos ciudadanos nacionalistas y colorados, que fué recomendada como una patriótica iniciativa que no debió ser hostilizada por la palabra respetable y respetada del doctor Juan José de Herrera.

El Partido Constitucional no entró en ese momento á la Casa de Gobierno para someterlo á la voluntad del gobernante, sinó para imponerle un programa inflexible y caer como cayeron en medio del aplauso popular.

Retire tanto su obra no fué arrastrar el carro del triunfo mientras militares de orientales vagaban fuera del pais, sin hogar y sin sustento, sin aprovechar los escasos dias de gobierno, reintegrándolos á la patria y al hogar.

Y agregó con elocuencia:

«Si como ahora se afirma, ellos transaron constantemente desde 1886 en adelante, los nacionalistas venian transando desde 1875 Si personalidades importantes del Partido Constitucional transaron con gobiernos mas ó menos defectuosos, personalidades nacionalistas de primera categoría transaron con gobiernos cimentados sobre el puñal, erigidos sobre el crimen. Tan cierto es esto que si quisieran los nacionalistas, constituir un partido esencialmente radical, libre de las culpas y de los errores del pasado, apenas podrian recibir en sus filas á medio centenar de sus prohombres.

Tan cierto es esto que esa política transigente y moderada, que se impuso á todos los partidos desde 1886 en adelante, no puede tener representante mas genuino que el limpio ciudadano doctor Carlos A. Berro, factor importante que sirvió en todas las evoluciones de la época, diputado en la administracion Tajes, ministro primero y senador más tarde en la administracion Herrera y Obes, diputado nuevamente durante la administracion Idiarte Borda, y á quien sus correligionarios consideran dignos de ocupar la Jefatura del Partido y digno tambien sin duda para ser lógico de ocupar la primera magistratura nacional.

Se ocupó luego de rebatir las censuras dirigidas á la juventud constitucionalista, recordando sus héroes y sus mártires, levantando por último el reproche de esterilidad dirigido al Partido Constitucional.

Al terminar su brillante conferencia una prolongada salva de aplausos saludó al señor Ramirez, acercándose á estrecharle la mano ciudadanos distinguidos se su partido y varios jóvenes ciudadanos nacionalistas que con su presencia y su actitud dabanprueba de alta cultura y educacion cívica, y muchos nacionalistas ciudadanos colorados que tambien fueron á saludar al orador mas tarde.

Durante la conferencia el señor Ramirez fué con frecuencia interrumpido por muestras de aprobacion y vivos aplausos.

Informaciones políticas

Conferencias de actualidad

LA DEL SEÑOR JUAN A. RAMIREZ EN EL CLUB CONSTITUCIONAL

Un público numeroso llenaba anoche los salones del Club Constitucional y se apiñaba en los corredores para oir la conferencia del señor Juan Andres Ramirez sobre «El Partido Constitucional y los acuerdos cívicos».

Poco antes de las 8 y 30 se instaló la mesa bajo la presidencia del doctor Eliás Regules acompañado los señores doctor Sianra Carrasco, doctor Cubillo, Pedro M. de Pena, A. Pintos Marquez y señor Ridart.

El número de concurrentes al acto puede calcularse de cuatrocientos á quinientos.

Invitado á ocupar la tribuna el joven Ramirez lo hizo en medio de un salado que fué vivo demostracion de simpatía por parte del inteligente público, pues su composicion permite el calificativo.

La conferencia fué leida y con una precipitacion que indicaba ó nerviosidad ó deseo de dar término á su tarea que fué de tres cuartos de hora bien cumplidos, breves para el oyente por la amenidad y brillantez de la frase que campea en el trabajo del señor Ramirez.

Comenzó el orador explicando las circunstancias de su presencia en la tribuna del Club Constitucional y las razones que lo habian induciido á abordar el tema, sobre el cual disertaria. Calumniados los prohombres del Partido Constitucional, la defensa, dijo, nos corresponde á nosotros. «El Partido Constitucional que como se ha dicho puede caber en el coche de las Teresas, no tiene otra fuerza que su prestigio moral, no posee mas tesoro que una historia corta pero fecunda en páginas llenas de gloria y en las cuales hay lágrimas pero no hay sangre, como no sea la de los que cayeron en Quebracho y en la ciudad de Montevideo, tremolando su bandera de principios.»

Agregó que para realizar su propósito no necesitaba dirigir ofensas á ningun partido ni personalidad; haría obra de polémica pero no de difamacion pues veia en los hombres de principios que figuran en la agrupacion nacionalista y en la colorada, correligionarios mas bien que adversarios, aun cuando en el momento pueda separarlos de algunos la apreciacion de un problema político fundamental.

Ha sostenido en la prensa y sostiene todavía no solo la necesidad de conservar la union cívica que sirvió de base á la situacion presente sino tambien la de aproximar á esa union los elementos honestos é ilustrados que figuraban en el régimen caido.

Como el proyectado acuerdo de los partidos para los próximos comicios ha sido la ocasion del estallido contra los constitucionalistas y contra su obra, dijo, es necesario hablar del acuerdo, de lo que significa y de lo que ofrece á las esperanzas nacionales para juzgar despues la conducta del Partido Constitucional.

Recuerda que el acuerdo, á pesar de la indignacion que hoy provoca en palabra en algunos espíritos no es una novedad en nuestra historia política, donde encontramos á los hombres á quienes rinden tributo los tradicionalistas formando dos ó tres coaliciones transitorias con terminado y aún comprometiéndose al olvido absoluto de los antiguos ódios para luchar unidos por el bien de la patria.

Pasó á ocuparse luego del conferenciante del acuerdo que es la base de la situacion actual, y que es la condicion del mantenimiento de las conquistas realizadas.

Fué un acuerdo cívico la paz de Setiembre: encerraba el compromiso de que los revolucionarios abandonaran las armas bajo ciertas condiciones, y concurrieran á la evolucion política iniciada el 27 de Agosto de 1897 Colorados y blancos figuraban en el convenio como partes contratantes, habiendo sido mediador el Partido Constitucional por intermedio de sus hombres mas importantes.

Hace la historia de la situacion política de ese momento á grandes rasgos y recuerda el peligro que amenazaba al pais sino se completaba la obra en la eleccion de Presidente constitucional en Marzo del 98.

Separados los diversos partidos su derrota estaba de antemano consumada: unidos podian afianzar la situacion naciente, llena de promesas. Unidos entonces, proclamaron la candidatura del señor Cuestas, unidos realizaron la revolucion pacífica del 10 de Febrero y unidos concurrieron al restablecimiento del régimen constitucional.

Enumeró los peligros que esos acuerdos salvaron y detuvo la accion del Partido Orgánico Nacional en ellos, robustecido en favor del malogrado Lamas, sobre quien dijo estas frases inspiradas y aplaudidísimas que suscitaron los aplausos de la numerosa concurrencia:

«El frente del Partido Nacional, dando impulso inteligente y patriótico á esa poderosa fuerza figuraba un hombre de cualidades raras, cerebro y brazo á la vez, estoico para el dolor, para el sacrificio, sensible y ardiente para todas las emociones que levantan el espíritu, corazon que hubiera llegado á enterrar en sus palpitaciones el alma de la patria, espíritu superior de quien se podrá decir como Lamartine hablando de un gran estadista de su patria, que al fué grande por sus virtudes por sus cualidades intrínsecas, mas lodavia lo fué por sus grandes ideas que su actuacion no pudo ponerse en todas las manifestaciones de la vida pública. Era Diego Lamas, é quien tanto hemos llorado y quien no lloraremos nunca bastante, á quien tanto veces escuchamos en aquellas horas de crisis, por que su accion á la vez enérgica y serena si era capaz de retemplar á los mas débiles, estaba hecha tambien para moderar á los mas exaltados. Y quien ya que habia sido en el campamento revolucionario un poderoso auxiliar de los pacificadores, fué igualmente un auxiliar poderoso y eficaz de los ciudadanos que luchaban por la realizacion del acuerdo.»

Basta el hecho de que el Partido Nacional fuera al acuerdo conducido por sus primeros hombres para demostrar que los acuerdos no con podrán ser discutidos bajo la faz de vista de su oportunidad, pero no rechazados en absoluto como una indignidad ni una afrenta para el partido á quien se propone. ¿Y entonces por qué la vehemencia de las formulas de ira y ódio de los ultrajes dirigidos á los acuerdistas?

Se comprende, dijo, que pudieran brotar de las agrupaciones que quedaron fuera del pacto, pero no que su origen sea el mismo que el de los que dándose á evidentes razones concurrió á las urnas en 1898 no solo aceptando el acuerdo sino la clausula mas discutida del mandato imperativo.

Se ocupó el señor Ramirez de justificar bajo el punto de vista filosófico-político los acuerdos originados en la voluntad de la opinion, en la voluntad de la soberanía.

Los acuerdos son accion saludable que podria desplegar el Partido Nacional por medio de una minoría procedente del acuerdo, que servirá de control y tendrá influencia decisiva en el nombramiento de candidatos.

Explica por qué no habia aparente aún la época para entrar de lleno en las agitaciones de vida la democrática; porque es necesario un acuerdo que afirmara la conquista realizada antes de av

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

EL GOBERNADOR DE LA PAMPA — DATAS DE SUICURANCHO—FERROCARRIL COMPRADO—CONDICIONES INTERNACIONALES CONSERVADAS PARA SEGUNDAS.

Buenos Aires, 16—Llegó hoy también nuevo gobernador de la Pampa Central, doctor José Lizo.

—Acaba de producirse en el Rosario otro hecho grave á causa de los Macabeos.

—Santiago Barcicurcia, enfermo, vió hace días al gobernador Domingo Mateuzzi. Este ofreció en el coche cual degollarle.

—Por fallido al parecer, el gobernador Mateuzzi.

—Concluyó la redacción de las bases de la adjudicación por la compra que hace el ferrocarril Central Argentino de todas las vías, materiales y construcciones del Ferrocarril Oeste Santafesino.

—Tribunos consentidos los prolongados sesenta minutos de la Cámara chilena dice que se debe una fortuna la convicción de que algo de muy grave precisaba á nuestra vecina y de que alguna determinación importante se iba de adoptar al Sur.

«La República Argentina—agrega—se mantiene tranquila dentro de sus límites, mientras en apariencia la República del Pacífico, sobre todo en Chile, parece que se quiere dar á quien las ha escogido un espíritu agresivo, sin presentarse de conquista, tendiendo y ahondando con su propio territorio para su engrandecimiento en 10 siglos, sólo se preocupa de las organizaciones militar para repasar las agresiones ismaeritas con que viene amenazando á sus vecinos, sin que nos sea dable afirmar sino esa partida de cruzados que nuestro ingenio, con el fuego y con dos pólvora incendiar la República y llevar el incendio al exterior.

Ha fuerza de procurarse de sus peligros que pudiera aprovechar el espíritu de los que quieren dividir los bienes ban'aprendido al mundo civilizado.»

APARATOS PARA EL TIRO—EL GENERAL CÁCERES—NUEVA ASOCIACIÓN DE CARNES DE BALDERICHE—CONFRADÍN DE LA VIRGEN DE ITATÍ—MONTEVIDEO EN EL BANO A TODA ARMONÍA—INMIGRANTES ITALIANOS—ENCÍCLOPEDIA—EL MARIANO—EL MARINO—EL MARINERO—EL WILMINGTON—GUERRA A LAS LOTERÍAS CLANDESTINAS.

Buenos Aires 16—Ha salido en el vapor Lucania, para Liverpool, el nuevo aparato de tiro que ha inventado el coronel Cáceres.

—El Mariscal Mitre, enfermo, ha recibido en su casa, en la calle de Rivadavia, á los amigos que le acompañaron en su cumpleaños.

—El día 25 regresará de Europa el general Cáceres, quien, después de haber pasado por el Ministerio de Guerra, se dirigirá á su estancia de Cuchilla Negra, en Cerro Largo, donde se dará á la vida de campo.

—Ha sido nombrado para la entre nueva Asociación de Carnes de Balderiche, el Sr. Don Ángel Dispero y Rodríguez, y los consejeros secretarios Duperé y Benza, y oficiales administrativos Ferrando y Ferrando.

—El almirante Servetaña anarbolado en Isla Martín García, Ángel.

—Los trepadores llegados á Charbourg con 20 toneladas de cobre, que pertenecen á 20 cañones.

—Las secuelas recaídas se preparan á esta ciudad.

Brasil

HORLOGA TEMPRANA—CONFRAÑERÍA DE CAÑOS FALLES—LA DECLARACIÓN DE PUERTOS LIBRES—EL CONGRESO DEL CAFÉ.

Río Janeiro, 16—La horlaga de los cochoros de los ferrocarriles de la línea de San Cristóbal produce considerables conflictos.

Ha sido nombrado para un tren á Buenos Aires, formando parte de la comisión del presidente de la República, el Sr. Don Ángel Dispero y Rodríguez.

—Los Sres. Don Ángel y Don José Dispero, —Ayer, el presidente de la República, recibió con extraordinarias demostraciones de cariño, el presidente del Departamento de Higiene argentino, Don Gonzalo Sarmiento, y el ministro del Uruguay.

—El general Cáceres, ministro de Guerra, ministerio de guerra haciendo saber que el Ministerio de Guerra ha dado la orden de la estación del ferro central de Tucumán á Pirapora, para que se pongan en marcha los trabajos de ferrocarril, 120 japoneses. El combate que se ha librado en Cerro Largo, ha producido 3 muertos. Al día 6 hubo un tiroteo en la ciudad de Cerro Largo, que ha dado por resultado 3 muertos y 3 heridos.

—Ayer, el presidente de la República, recibió á los oficiales de la guarnición, que se ha hecho cargo de nuevo del mando ungido de la República, y que ha llegado de Cerro Largo.

—Se conocen algunos detalles horrendos de la guerra de la colonia con que se ha encontrado en Cerro Largo.

Sabemos con fuerza tuvo que retroceder de Cerro Largo, después de haber pasado por Cerro Largo, que vuelve anigulado por mas de 60.000 chilenos, que se dirigen á Cerro Largo.

Se batió con tanto ensayo en la retirada que ha producido en Cerro Largo, que ha producido en Cerro Largo, que ha producido en Cerro Largo,

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES
Precios verdaderamente módicos

Baños—Aporcelanados, Esmaltados y Charolados.
Lavatorios—Con llaves para agua fría y caliente.
Bidets—Con ducha: de loza y con mueble.
Water-Closets—Completos de todas clases y precios.
Calentadores—A gas y á carbon.
Piletas—De tierra y de hierro esmaltado.
Orinales—De loza y automáticos con mueble.
Baños de lluvia—De tirador y de llave.
Depósitos—De tirador y automáticos.
Mangas—De Cuero y lona para incendio.
Punteros—Para riego y para incendio.
Caños de Barro—Para cloacas.
Caños de hierro fundido—Para desagües.
Mangas—De goma con y sin alambre, para riego.
Postes y llaves—Para incendio.
Pedales—Automáticos para orinales.

Llaves, duchas, fuentes, juegos de agua, tanques de varias capacidades, uniones de hierro y de bronces, sifones de plomo, hierro y barro, desagües para baños, lavatorios y piletas, baldosas de variados dibujos etc. etc.

La Compañía se encarga de hacer instalaciones completas de cañerías y aparatos, contando para ello con operarios competentes y el material necesario, garantiendo su buen funcionamiento y á precios que no admiten competencia.

OFICINA DE AGUAS CORRIENTES **SARANDI NUM. 126** ALMACENES DE APARATOS **PLAZA ZABALA NUM. 66** — CON COMUNICACION
Abiertos de 9 1/2 a. m. á 4 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . 2.200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabautti.
Vice-presidente: Don Antonio Pravaz.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandi.
Vocales: Dr. Vicente Etcheverry, Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Valle.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Cª, Ltd.—N. M. Rothschild y Sons.
PARIS:—D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA:—C. Saina é Hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco de Minho.
ROMA:—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
GENOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Banca y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco à Crédito d'industria e Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco Italiano de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO:—Banco de República do Brasil—Brazilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO—Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.
BAHIA—Banco da Bahia.
SANTOS Y SAO PAULO:—Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDU—Agencia Financiera de J. Chapita.
SALTO—R. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero, hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales á letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos á Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos tiene Semanalmente y con giros postales á letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de Suiza, de Francia, de Alemania, de Bélgica y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Pago	Caja de Ahorros
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.	Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
á retirar con 30 dias de aviso 2 % al año.	Sobre depósitos á la vista despues de 5 dias cumplidos 2 %.
plazo fijo de 3 meses 4 % al año.	" " retirar con 15 dias de aviso 3 %.
plazo fijo de seis meses 5 % al año.	" " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
á depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.	" " 6 meses de aviso 5 %.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convenidos.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 6 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, o mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los cupones semestrales vencidos.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1899. — *Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2.000.000	$ 9.400.000
Idem suscrito	£ 1.250.000	$ 7.050.000
Idem realizado	£ 200.000	$ 2.820.000
Fondo de Reserva	£ 200.000	$ 1.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y vuelve giros sobre las principales ciudades de las países siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Islas de Canarias, Italia, Portugal y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia.

TASA DE INTERESES

Se abona á la vista	sobre depósitos en cuenta corriente Nil.		
	á retirar con 30 dias de aviso	1 por ciento anual	
	por 3 meses fijos.	2 "	
	por 6 " "	3 "	
	por 12 " "	4 "	
Se cobra descuentos	Descubierto en cuenta corriente	10 "	
	Descuentos. Convencional.		

Montevideo, Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttini, Gerente

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confección de dentadura dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 115 esquina Colonia. prm.

Cárlos S. Pratt TRADUCTOR PÚBLICO—Calle Colon 48a. 1041-prm.

Cárlos Maria Pena Ha vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado, Rio Negro 80. 2030-p m.

Comesaña y Pose REMATADORES—Se encargan de balances, arreglos y comisiones en general—Casa de remates y escritorio, calle Zabala núm. 89, Montevideo. 1799-prm

Dr. Canaval Médico de las enfermedades venéreo sífiliticas y de la piel del Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 311.—Teléfono "La Cooperativa" 603. 1830-en 5

Dr. Diaz Ramirez MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de la obstetricia, ginecología é impotencia. Tratamiento antisifilítico en las enfermedades de las vías respiratorias.—Calle de Mayo 450.—Consultas de 1 á 2. 1805-sem 3

Dr. Eduardo Payssé Ha trasladado su consultorio médico á la calle Misiones núm. 207, entre Sarandí y Buenos Aires. Consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. 1835-sg 2

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO-PARTERO De las facultades de Genova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 253. 1830-prm.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 515. 846-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 527. 1639-prm.

Doctor Garcia Lagos—MÉDICO-CIRUJANO—Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay 128. 786-perm.

Doctor Eduardo Martinez Se ha hecho cargo del consultorio del doctor Navarro, durante su ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3. calle Rincon núm. 123. 728-prm.

Doctor Rodriguez Castroman MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades del estómago, del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la médula espinal y testículos. Consultas de 1 á 3 p. m.—Ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

Dr. Pedro J. Aicardi MÉDICO CIRUJANO Especialista en las enfermedades de la piel, sífilis, artritis reumatica venérea y sífilitica. Consultas de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, *cerebro, médula y nervios* de nutrición, *insomnios, gota, diabetes y sífilis.*—ESTABLECIMIENTO MÉDICO BALNEARIO, Plaza Libertad número 40.

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del utero, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 3 y 7 á 8 p. m.—Uruguay 195. 2368-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfonos Montevideo 1 Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias, úlceras, vejiga, etc. y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 804. Consultas de 1 á 3.

Doctor Antonio Lebana MÉDICO CIRUJANO de Hospital Ex-interno y ex-ayudante de la clínica dermosifilopática del prof. Di Lorenzo de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades genito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. todos los dias.—Calle Uruguay 176 entre Sarandí y Bernardo Alvarez Mr Arrédondo—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68. prm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas; cerebro, médula nervios. Plaza de Cruz—Ala núm. 40. 1608-prm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—Calle de Rio Negro núm. 326. prm.

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de sentencias judiciales y administrativas y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm. 249. 1886-prm.

Luis Mellan Lafinur ABOGADO—Calle de Rio Negro núm. 65. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Cerrito núm. 134. prm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Calle Cerrito 134. 670-prm.

AVISOS

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.

Se vende en esta Imprenta

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
Capital realizado: $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se hará, como de costumbre, en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo	Convencional
Por descuentos	Convencional
Por cuentas corrientes	
Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra	diez por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se	abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1899.

AVISOS OFICIALES

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la realizacion de las obras á efectuarse en los alojamientos de tropa del cuartel General Artigas.

Los trabajos de construccion deberán verificarse con arreglo á lo indicado en el pliego de condiciones formulado por la Seccion Técnica de este Ministerio, y que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría durante los dias hábiles hasta el 19 del corriente mes á las tres de la tarde, dia y hora en los cuales se procederá á la apertura de las propuestas ante el señor escribano de Gobierno y Hacienda, el señor Oficial Mayor de este Ministerio y los interesados que concurran.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y el Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes á los intereses del Estado.—Montevideo, Julio 15 de 1900.—*La Secretaría.* 1808-jl.11

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 11 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado de la calle Defensa entre las de Concordia y Cabapirú con sujecion al plano y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 21 del corriente á las 3 p. m. para abrirse en seguida y leerse en presencia de los licitantes quienes deberán presentarlas personalmente.

No se admitirá propuesta que no se ajuste á la ley de licitacion vigente, á las condiciones del pliego y al formulario contenido en éste.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.—*Eduardo Montevideo*, director. *Augusto Xamena*, secretario. 1840-j.21

Montevideo, Junio 22 de 1900.—En consonancia con resolucion de la Junta E. Administrativa y de lo que prescribe el art. 5.º del decreto de 24 de Marzo de 1897, se intima por 3 veces á la persona que se considera con derechos al terreno sin cercar situado en la calle de Gaboto entre las de Asuncion y Nueva York con frente al Oeste, para que dentro del término de treinta dias comparezca á esta Direccion á dar providencia en el asunto que se sigue ante la misma para obtener el permiso del cierro de que carece ese terreno so pena de mandarse levantar este por cuenta de la propiedad, debiendo así efectuarse la obligacion que precedirá en los propietarios el art. 2.º de la ley de construccion, si es en vigencia.—*Eduardo Montevideo*, director.—*Augusto Xamena*, secretario. 1795-jl.22.

Monte de Piedad Nacional

Se previene al público en general y á los señores pensionistas civiles y militares que desde el dia 1.º de Agosto del corriente año hasta nuevo aviso, las oficinas del Monte de Piedad Nacional estarán abiertas al público todos los dias hábiles desde las 11 a. m. á 4 p. m.; horas en las que todo el personal de empleados estará en sus respectivos puestos.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*El Gerente.* 1808-sg.3.

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, 12 de Junio de 1900.—Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 y 12 p. m.—*El Secretario General.* sg.15

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General.* 7m.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub-receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—*La Direccion.* 1845-sg 2

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—*La Direccion.* 1849-sg.2.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios industriales que se encuentran morosos, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia, sobre planteamiento de inventos, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud, dicho planteamiento, en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponda.

168—Francisco Bazone, de Montevideo: Alpargata Bazone.

169—A. Colotto y A. Boldin de Selim Francia: Pico para extraccion del alcohol por sacarificacion y fermentacion de Muscilinosa.

172—*José Ibrani*, quemador de paja.—Montevideo, 5 de Julio de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 1806-jl.21.

Esta oficina avisa al público y al comercio que por decreto del superior Gobierno de fecha 22 de Junio ppdo. han sido caducados por no haberse planteado las industrias respectivas, los siguientes privilegios:

Leon Ottolenghi de la República Argentina, preparacion denominada Pescerol.

James Holland de Inglaterra, aparato para el perfeccionamiento en la fabricacion de Soda y Potasa cáustica y de cloro.—Montevideo, 5 de Julio de 1900. —*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 1805-jl.21.

No habiéndose presentado á esta oficina el representante de la Compañía The Diamond Match Cy de Chicago E. U. de N. A., á justificar el planteamiento de la industria en el privilegio que le fué otorgado para «Mejoras en máquinas de fabricar fósforos» y transcurrido el plazo concedido por el servicio postal, se declara con fecha de hoy, caducado dicho privilegio.—Montevideo, 5 de Julio de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 1804-jl.21.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Ser. turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1835-jl.21.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regalado, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Jacobo Schmidt á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 29 de 1900.—*Pedro Morena*, actuario. 1816-jl.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Ser. turno, doctor D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion dedon Luis Capurro citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1838-sg.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de Ser turno, se hace pública á los efectos que hay lugar por derecho la resolucion recaida en los autos caratulados Luis San Ginés, incapacidad.

Montevideo, Julio 5 de 1900.

"Vistos los presentes autos, á fin de proveer sobre el peticionario formulado en el escrito de f. 13 por don Luis San Ginés solicitando se declare que han cesado las causas por las cuales hubo la necesidad de nombrarle curador en la persona de su esposa, que también firma el citado escrito.

"Resultando de los informes médicos presentados que el señor San Ginés se ha curado de la dolencia que sufría y que le hacía incapaz de administrar sus bienes por sí mismo.

"Y considerando que se han llenado cumplidamente en el caso las prescripciones del art. 402 del Código Civil.

"Por tales fundamentos y de conformidad con el precedente dictamen del Ministerio Público se declara á don Luis San Ginés en el completo goce de sus facultades mentales, cesando en consecuencia la curatela que en su favor se había decretado; hágase las publicaciones del caso y previo pago de costas, archívese el expediente.—*Capella.*"

Lo provoyó y firmó, etc.—*Constantino Piñeyrua*, escribano.—Montevideo, Julio 5 de 1900. 1884-jl.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de ter. turno doctor don Miguel V. Martinez, se citan á los acreedores del concursado don Alejandro Fiol de Perera, para la junta que deberá tener lugar en este juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 20 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de deliberar sobre la proposicion de pago que ofrece el citado señor Fiol de Perera.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1900 jl.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Ser. turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Falcon, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 25 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1837-sg.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Ser. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco de Leon de Torres, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 29 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1827-jl.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Ser. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Casimira Chavarría de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1775-jl.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de ter. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Igarabide de Silvera citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 26 de 1900. —*Benito Montaldo*, escribano público. 1772-jl.24

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Domingo Landi, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos como cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 11 de 1900.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 1775-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga se emplaza á los acreedores de don Silverio Larcade para que dentro del término de treinta dias se presenten ante esta Jurgado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de la quiebra de dicho señor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 12 de 1900.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 1805-ag.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Ramon Sanjugo y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren y prevenidos á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben de hacer entrega de ellas al juzgado, bajo apercibimiento de tenerlas por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, 11 de Julio de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1834-jl.23

Le mandato del señor Juez L. de Comercio de ter. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Juan de Dios Gonzalez, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo tendrá lugar el dia 6 y nueve del corriente á las dos de la tarde. —Montevideo, Julio 10 de 19 0.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 1834-jl.23

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 29 de 1900. —*Carlos E. Barros*, actuario. 1830-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Casimiro Fellay para que dentro del término de 90 dias comparezca á este juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue don Vicente Angelo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Mayo 11 de 1900. —*Carlos E. Barros*, actuario. 1826-ag.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Pauliñ, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dates citándose á todo el que se crea con derechos á ella por cualquier título compareciendo á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 1840-ag.11

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Pauliñ se hace saber que ante este juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un carro, del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental: Luis Piñeyro del Campo y Antonio Maria Marquez, Director y Secretario de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ante V. S. nos presentamos y como mejor proceda decimos: que por un error del practicante de la Sala Francisco Cabrera, seguido en los autos del concurso de don Miguel Dibello contra la Sociedad Rey Rey se inscribió con el nombre de Rafael Diaz, lo que se justifica con la partida del Registro del Estado Civil que presentamos; por lo que venimos á solicitar de V. S. que prévios los trámites de estilo quiera servirse mandar hacer las rectificaciones del caso y en su tanto V. S. pedimos que habiéndonos por presentados en tiempo y forma se sirva proveer como lo dejamos pedido por ser de justicia, etc.—Montevideo, Junio 15 de 1900.—Otro sí decimos que pedimos á V. S. quiera ordenar que las notificaciones referentes á este asunto se entiendan con el apoderado general de la Comision de Caridad don Cárlos Eugenio Sanchez, domiciliado en la calle de Convencion núm. 97. En tambien justicia.—*L. Piñeyro del Campo.—Antonio M. Marquez.*—Y á los efectos del artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 30 de 1900.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 1821-ag.10

REMATES

José B. Gomensoro

De conservas, dulces, artículos de almacen y vidriería.—En mi casa, calle Piedras núm 124.

EL MARTES 17 á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por liquidacion de facturas, lo siguiente:

EN LOTES Á LA VISTA

300 tichelos grandes, pasta de guayaba, id de higos, higos en canastas, paquetes de frutas, galletitas, quesos, dulce en almibar, en latas y frascos, dulces brasilero, salchichones, mermeladas en almibar, naipes, arroz, 20 docenas vasos grandes, 15 docenas vasos chicos, 5 docenas lubos, 12 tarros de vidrio con tapa para muestras, cubiertos bolas para billar, fuentes de porcelana, floreros, cucharones esmaltados, repisas, juego de thé y otros artículos que estarán á la vista.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al dia siguiente. 1974-jl.16

José B. Gomensoro
DE LA PROPIEDAD CENTRAL

En el paraje de mas valor de la Ciudad Vieja, calle 25 de Mayo núms. 300, 302 y 304 entre las calles Misiones y Treinta y Tres.

Tasada en 37.380 pesos

Base de venta dos terceras partes 24.920 pesos ó sean 29 pesos y pico la vara.

!! ES REGALADA !!

OJO CAPITALISTAS

EL LUNES 30 del corriente Julio á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura desde la cubierta la base, por liquidacion de sociedad.

Esta propiedad ventajosamente situada y edificada en un terreno de 850 varas [illegible] y tiene 16 varas 41 cm el frente: 16 varas 51 en la Linea Norte, 51 varas 04 en el Este y 52 varas 20 en el Oeste.

Adoquinado y caño maestro pagos al frente, la comunicacion la tiene sola por la casa número 260.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 2.000 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.

El remate tendrá lugar en la misma.

NOTA—En breve anunciaré el remate del gran terreno calle Juncal 85, muy próximo á la calle 25 de Mayo. 1929-jl.11

José L. Laugarou

EL MARTES 17 de Julio á la 1 1/2 de la tarde.—En mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

De 1100 chapas fierro galvanizado, en buen estado, tirantes, vigas, tablas, fierros, etc., etc., todo procedente del galpon de una barraca.

283 postes de fundubay.

125 tiros cobre en chapas.

La venta del fierro galvanizado se hará en lotes.

EN SEGUIDA

1 guadañadora marca Deering.
1 carro de 2 ruedas.
2 carretillas con arreos, en buen estado.
4 arados uruguayos de 2 rejas.
1 carretillo de mano.
1 carrito para caño.
30 metros caños de goma. 1935-jl.11

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 18 de Julio á las 9 de la mañana.—En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De plantas finas para salones y jardines, árboles frutales y florestales, procedentes del acreditado establecimiento del señor **Domingo Basso en Colon**

Cantidad de tangerinos y limoneros.

Las plantas estarán en exhibicion la víspera del remate á las 4 p. m. 1958-jl.15

José L. Laugarou

EL JUEVES 19 de Julio á la 1 1/2 de la tarde En el nuevo patio de la Aduana.

De averías—Para ferreteros, tanderos, fabricantes de tejidos de alambre, etc. etc.

Con intervencion de la Direccion General de Aduana y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor inglés Oroño:

E. F. y G.—2657—1 casco 300 kilos alambre pulido.

Id—2658—1 id 300 id id id.
Id—2659—1 id 300 id id id.
Id—2670—1 id 300 id id id.
Id—2671—1 id 300 id id id.

Ventas al contado, á oro sellado y despacho, artículo á la vista. 1957-jl.15

José L. Laugarou

EL VIERNES 20 de Julio á las 2 de la tarde. En la calle 18 Julio núm. 225.

De 1 gran armazon pino en 4, con y sin vidrios, 2 vidrieras de calle, 3 mostradores pino, 1 baranda de escritorio 3 divisiones pino.—

Varios picos para gas, cabrietas, etc. etc. 1956-jl.15

Adolfo Armellino

ULTIMOS REMATES NOCTURNOS

Grandes remates nocturnos de la más conocida de las tiendas **Las Novedades**, propiedad de los señores Juan Marabotto y Cª calle Cámara esquina Buenos Aires.

HOY MARTES 17 de Julio y dias siguientes, á las 8 de la noche, seguiré el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños de liquidar á cualquier precio.

Omito detalles del inmenso y variado surtido de esta importante casa por ser conocidísima de primera fila entre las de su género.

Mucho recomiendo la asistencia á este excepcional remate á todo el que desee comprar mercadería buena y barata.

Venderé por lo que dén, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.

Las ventas son al contado, y darán principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

NOTA—Desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la casa seguirá liquidando sus mercaderías al público á los mismos precios obtenidos en el remate. 1763-j.24.

Carlos G. Pieri
CALLE SAN JOSÉ 240a

DE MUEBLES—En la calle Convencion núm. 85 entre Uruguay y Paysandú.

EL LUNES 16 y MARTES 17 del corriente Julio y á las 12 1/2 en punto principiaré la venta de este buen mobiliario perteneciente al señor don Estevan A. Razzetti por haberse asustando para Europa, el cual consiste en:

Gran sala con juego hamburgués de 15 piezas tapizados, 5 galerías con cenefa y cornisa, riquísimo chifonier, gran espejo marco dorado luna de cristal, cuadros al óleo de subido valor de diferentes reputados autores, sillas doradas, de tela de seda, mueblecito de fantasía adornado, alfombra Bruselas, alfombrita de pieles, etc.

ANTE SALA—Un piano norte americano de gran formato con muy poco uso, música y portamúsica, labiurete, juego tapizado de 6 piezas, galerías con cortinas, cuadros de mérito, 2 grandes espejos marco dorado milanés y lunas de cristal, mueblecito de fantasía, alfombra, etc.

Escritorio—Biblioteca con algunos libros, escritorio ministro, juego de 9 piezas, cuadros, reloj, alfombra y un toldo completo para el balcon, máquina de coser.

COMEDOR—Aparador de 3 cuerpos, gran trinchante, mesa para 12 cubiertos, sillas, reloj, servicio eléctrico para toda la casa, cuadros al óleo muy buenos, porcelana, cristales, alfombra, etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—2 camas gemelas con elástico, colcha y almohadones, corona, armario de espejo, 2 cómodas tocador, 2 mesas de noche, 4 sillas, alfombra, cuadros, tocador y otros objetos

Dos dormitorios mas con 3 camas para una sola persona, 2 armarios de espejo, 2 lavatorios, 3 mesas de noche, cuadros, alfombras, sillas, sillones de hamaca, juegos de lavatorio, algun